

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pensilvania, Caldas, 29 enero de 2021.

A Despacho, comunicando que la parte ejecutante el 28 de enero de la presente anualidad, a través de su apoderada solicita se programe fecha para diligencia de secuestro del bien inmueble embargado en el proceso ejecutivo iniciado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra de JAIRO OSPINA GÓMEZ, con radicado 2019-00068. Sírvasse proveer.

Omaira Toro García
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se impone decir este despacho una vez revisado el expediente que, mediante providencia del 19 de noviembre de 2020, misma que fue notificada por estado No. 98 del 20 del mismo mes y año, se resolvió la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, donde se ordenó la remisión de oficio al secuestre para la notificación de su nombramiento, mismo que fue aceptado el 19 de noviembre como da cuenta de ello el folio 7 digital.

Una vez lo anterior, el despacho procedió a enviar el 14 de diciembre de 2020¹ despacho comisorio a la alcaldía municipal (inspección de policía) para la práctica de la diligencia respectiva, estando a la espera por parte de dicha autoridad se realice la misma.

Así las cosas, y atendiendo lo solicitado por la parte demandante, se ordena que por secretaria se requiera a la Alcaldía Municipal-Inspección de policía para que nos informe el estado del despacho comisorio No.15 y si en efecto ya se fijó fecha y hora para la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro.011

Fecha 1 de febrero de 2021

Secretaria: _____

Omaira Toro García

¹ Ver folios 10 y 10.1 digital del expediente